



ESPAÑA

| | | |
|-------|--------------------------|--------------|
| 18 ES | 11 NÚMERO | 10 Y |
| | 21 | |
| | 22 FECHA DE PRESENTACION | |
| | | 10 NOV. 1977 |

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|--|----------|--------------------------------|
| 30 PRIORIDADES: | | |
| 31 NÚMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | | FIG B |
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN | | |
| " DISPOSITIVO DE FIJACION " | | |
| 71 SOLICITANTE (S) | | |
| DON MANUEL MARSAL DENICOLA | | |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | | |
| Mallorca, 115-123 - BARCELONA | | |
| 72 INVENTOR (ES) | | |
| el propio solicitante D.Manuel Marsal Denicola | | |
| 73 TITULAR (ES) | | |
| 74 REPRESENTANTE | | |
| Don Leoncio del Rio Cuyás | | |

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo de fijación.

5 De manera más concreta, el presente Modelo de Utilidad hace referencia, según se verá claramente a lo largo de la presente Memoria Descriptiva, a un dispositivo de fijación básicamente integrado por dos piezas laminares complementarias, dotadas de planta coincidente, cada una de las cuales queda en disposición de ser fijada, por simple adhesión, es decir, simplemente por medio de presión, a uno de los dos cuerpos o elementos que se trate de unir entre sí, y cuyas caras libres se hallan dotadas de elementos complementarios macho y hembra, dispuestos para trabarse elásticamente entre sí al aplicar y presionar una contra otra las expresadas piezas. De manera más concreta, y según una forma muy preferente, aunque no necesaria de realización, los medios de fijación previstos en una de las caras de las piezas laminares dichas, se hallarán constituidos por una capa de material adhesivo, que, hasta el momento en que deba llevarse a cabo la utilización del conjunto, quedará cubierta por una pieza laminar de protección, fácilmente desprendible, y los elemen-

10

15

20

tos complementarios de fijación previstos en las caras opuestas, es decir, en las caras que deben superponerse y aplicarse una contra otra, se hallarán constituidos, respectivamente, por una sucesión de pequeños bucles cerrados sobresalientes, y una sucesión de pequeños ganchos asimismo sobresalientes que se trabarán elásticamente en aquellos bucles. Eventualmente, estos medios complementarios de fijación podrían, sin embargo, sustituirse por otros análogos cualesquiera, ya conocidos o que en el futuro quepa imaginar, que garanticen una unión suficientemente firme por simple enlace elástico a presión.

Las posibilidades de aplicación del dispositivo que ha quedado esquemáticamente descrito, son, como se comprende, amplísimas, prácticamente infinitas, desde posibilitar la fijación de cuadros y elementos análogos a la pared, hasta la fijación de piezas de adorno sobre prendas de vestir, pasando por la fijación de tapicerías y elementos análogos, accesorios de automóvil, elementos de acampada, etc., etc. Por otra parte, se comprende que mediante el indicado dispositivo, la fijación entre dos cuerpos o elementos cualesquiera podrá llevarse a cabo con absoluta facilidad y rapidez, con esfuerzo mínimo, sin necesidad de

utilizar herramientas de ninguna clase y sin necesidad tampoco de hallarse en posesión de la menor habilidad especial; bastando desprender la cubierta laminar protectora de las dos piezas complementarias que integran el conjunto, fijar estas piezas, por simple adhesión, en posición apropiada, sobre los dos indicados cuerpos, y finalmente, aplicar éstos entre sí hasta determinar el encaje a presión referida. La unión resultará perfectamente firme, quedando en condiciones de resistir esfuerzos de mucha importancia, con el único y lógico requisito de que se dispongan el número de dispositivos necesario o de que el o los dispositivos previstos presenten la adecuada extensión superficial. En estas condiciones, las ventajas prácticas que se deducen del dispositivo objeto de la invención no requieren ciertamente excesivos comentarios.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo de fijación que nos ocupa, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma muy esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos: la figura 1 es una vista en pers-

pectiva, parcialmente en sección, mostrando los dos elementos básicos integrantes del dispositivo, y la figura 2 es una sección mostrando a estos dos elementos convenientemente acoplados realizando la fijación entre dos correspondientes elementos.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

Según se ha ya anticipado, el dispositivo objeto de la invención consta de dos cuerpos o piezas laminares flexibles, de planta coincidente, que han sido designados en su conjunto con las referencias A y B, respectivamente, y que quedan en disposición de ser solidarizados a los dos elementos 1 y 1' que se trata de unir entre sí. Cada uno de los indicados cuerpos o piezas consta de un soporte 2-2', de naturaleza textil, que presenta en una de sus caras, respectivamente, una sucesión de elementos macho y hembra, dispuestos para encajar a presión entre sí, garantizando la sujeción. En una forma muy preferente, aunque no necesaria, de realización, los elementos macho se hallan constituidos por una sucesión de pequeños ganchos 3, capaces de experimentar ciertas deformaciones elásticas, y los elementos hembra se hallan constituidos por una sucesión de pequeños bucles en U 4, en los que pueden trabarse aquéllos, al presionar una contra otra las expresadas pie-

zas, merced a las posibilidades de deformación elástica referidas.

En la cara opuesta a la ocupada por los elementos macho y hembra referidos, las indicadas piezas se hallan dotadas de medios que permiten llevar a cabo su fijación por simple adhesión, a los puntos que interese de las dos piezas o elementos 1-1', que se trate de unir entre sí. A este efecto, cabría perfectamente disponer sobre la indicada cara de las expresadas piezas una capa uniforme de un adhesivo apropiado. Sin embargo, en una forma muy preferente de realización, se dispondrá un soporte laminar intermedio 5-5', que presenta sus dos caras recubiertas de material adhesivo, fijándose, a través del adhesivo 6-6', que recubre una de estas caras, a la correspondiente pieza base 2-2', mientras que la capa de adhesivo 7-7', que recubre la otra cara, queda en disposición de facilitar la indicada fijación. Finalmente, esta última capa de material adhesivo queda cubierta y protegida, hasta el momento en que deba procederse a la utilización del dispositivo, por una pieza laminar 8-8', de papel siliconado u otro material análogo apropiado, que puede, por ejemplo, presentar una zona sobresaliente 9-9', dispuestas para desarrollar funciones de asidero, en vistas a facilitar el des-

prendimiento.

Según se ha ya apuntado, para llevar a cabo la fijación entre dos elementos cualesquiera 1-1', que se trate de unir entre sí, bastará desprender el papel o elemento análogo de protección 8, que recubre la capa de adhesivo 7 de la pieza A, y fijar, por simple presión, esta pieza a uno de los indicados elementos, por ejemplo, al elemento 1, proceder de igual manera con la pieza B, a la que deberá fijarse sobre el cuerpo 1', y aplicar después estos elementos uno contra otro, hasta determinar que los ganchos 3 encajen a presión en los bucles 4, con lo que se obtendrá una fijación perfectamente segura y eficaz.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo de fijación que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES :

1 - Dispositivo de fijación, caracterizado por consistar de dos piezas de estructura laminar y planta coincidente, que presentan en una de sus caras elementos complementarios - macho y hembra - dispuestos para encajar y trabarse unos en otros, asegurando la fijación, merced a unas posibilidades de deformación elástica provocada por presión, mientras que en la cara opuesta cada una de las indicadas piezas presenta una capa uniforme de material adhesivo, mediante la que queda en condiciones de ser solidarizada, por simple aplicación y presión, a uno de los dos cuerpos o elementos que interese fijar entre sí, quedando esta capa cubierta y protegida, hasta el momento en que deba procederse a la utilización del conjunto, por una pieza laminar fácilmente desprendible.

2 - Dispositivo de fijación, caracterizado porque la capa de material adhesivo a que se ha hecho referencia en la reivindicación precedente, se halla dispuesta sobre la cara libre de un soporte laminar intermedio, que por su cara opuesta se fija, también por medio de una capa de material adhesivo, a la pieza laminar que en su cara opuesta comporta los elementos macho o hembra asimismo referidos.

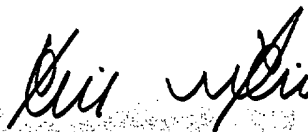
3 - Dispositivo de fijación.

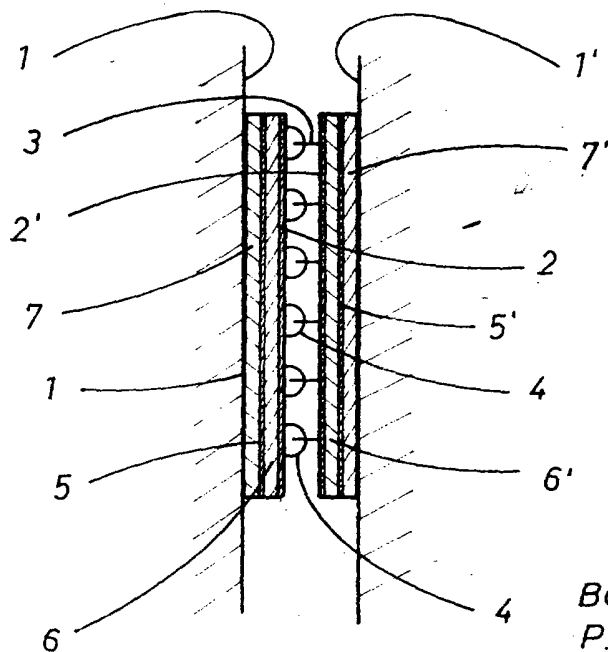
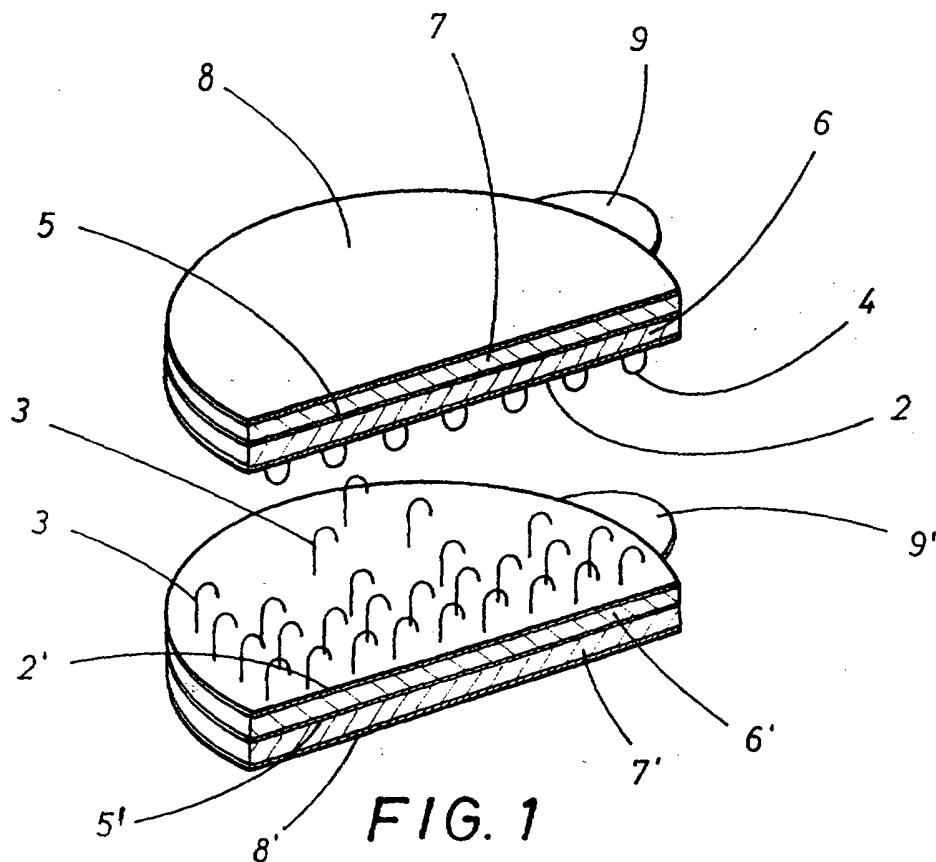
Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 10 NOV. 1977

P. A.

LEONCIO DEL RÍO CUYAS
P. P.





Barcelona, 10 NOV. 1977
P.A.

LEONCIO DEL RÍO CUYAS
P. P.

Del Río